

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

Córdoba,

10 4 JUL 2019

VISTO

La nota del Área Servicios Generales por la cual se informan las horas extras realizadas por los agentes de dicha área durante el mes de junio; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada.

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

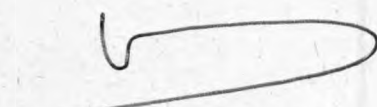
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes no docentes que se detallan, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo de la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1085



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

ANEXO RD **1085**

Nombre	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs.	%
Fernando ROCHA	51997	\$9.536,60	Pesos nueve mil quinientos treinta y seis con sesenta centavos	Junio	20	100
Claudio NARANJO ARELLANO	49985	\$9.941,19	Pesos nueve mil novecientos cuarenta y uno con diecinueve centavos	Junio	21	100
Raúl BRANGI	41767	\$11.769,40	Pesos once mil setecientos sesenta y nueve con cuarenta centavos	Junio	20	100
Claudia MALDONADO	52554	\$2.731,14	Pesos dos mil setecientos treinta y uno con catorce centavos	Junio	6	100



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología